Industria Nacional del Cemento

!Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

I.N.C. N° 337/2017.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "SENSICRED S.A." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 107/2017 - "SERVICIO DE CATERING PARA AGASAJO DE FIN DE AÑO", ID N° 336.520.----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 11 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y siete, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"SENSICRED S.A."** con **RUC Nº 80032508-7,** en adelante denominado **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por su Representante la **SRA. LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION,** con **C.I Nº 1.590.479,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA PROVEEDORA** para la provisión por parte de ésta última de "**SERVICIO DE CATERING PARA AGASAJO DE FIN DE AÑO**", que debe estar en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Carta de Invitación Nº 107/2017, las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), o Carta de Invitación, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Notificación de la Adjudicación del contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	01	01	00	0	280	30	01	99	30.000.000.-
2017	02	01	02	0	280	30	01	99	30.000.000.-
2017	02	01	01	0	280	30	01	99	40.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 336.520.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 107/2017, para "**EL SERVICIO DE CATERING PARA AGASAJO DE FIN DE AÑO"**, convocado por la Industria Nacional del Cemento –Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución PR-N° 908/2017 de fecha 01/12/2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 88.800.000** (Guaraníes Ochenta y ocho millones ochocientos mil) **IVA Incluido**, según el siguiente detalle: ----------

Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 106/2017								
Ítem	**Cód. de Catálogo**	**Descripción**	**SENSICRED S.A.**					
			Unidad	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	
		Ítems del llamado Servicio de Catering para Agasajo de Fin de Año de los Tres Frentes con ID: 336520						
		LOTE NRO: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL						
1	**90101603-999**	**Servicio de almuerzo/cena**	Unid.	EVENTO	320	80.000	25.600.000	
		LOTE NRO: 2 - PLANTA INDUSTRIAL DEL CIP. VILLETA						
1	**90101603-999**	**Servicio de almuerzo/cena**	Unid.	EVENTO	310	80.000	24.800.000	
		LOTE NRO: 3 - PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI						

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

1	**90101603-999**	**Servicio de almuerzo/cena**	Unid.	EVENTO	480	80.000	38.400.000
Precio Total IVA. INCLUIDO							**88.800.000**

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante según el plazo de entrega, entre el 10 de Diciembre/2017 al 31 de Diciembre/2017, en cada ciudad asiento del Frente de Servicio de la I.N.C.: Vallemí, Villeta, Concepción y Asunción, de conformidad a las disposiciones del Contrato.
5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes:** Los Precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.-

Fórmula a Aplicar:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr.: Precio Reajustado

P.: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

OBSERVACION: No se otorgara reajustes de precios, en caso de que el contratista se encuentre en incumplimiento de contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en la Carta de Invitación y en el **ANEXO I,** serán entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas detallados en el **ANEXO II** del presente contrato, la I.N.C. comunicará al oferente la fecha de la entrega total que será dentro del mes de Diciembre/2017.----------

SENSICREDI SOCIEDAD ANONIMA

7.1 El lugar de entrega de los servicios: Dentro de los límites de Asunción, ciudad de Villeta, Ciudad de Concepción y en la Ciudad de Vallemí.----------

7.2 No se admitirá subcontratación.----------

8. FORMA DE PAGO

8.1 El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente.
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total), y una vez obtenido el Código de Contratación emitida por la DNCP.

8.2 En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0,016%* por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.----------
8.3 No se otorgará anticipo Financiero.----------

9. IMPUESTOS.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.----------

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Garantías de Contrato de la U.O.C. - I.N.C.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PROVEEDOR otorgara a favor de la **I.N.C.**, una Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del presente Contrato, cuya presentación deberá efectuarse dentro de los diez (10) días calendario de la firma del presente contrato, cuyo valor equivale al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. La garantía de fiel complimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo. ----------

La liberación de la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la Declaración Jurada correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (10) diez días posterior a la recepción final.----------

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones establecidas en la Carta de Invitación y será del 1% sobre los bienes/servicios en demora por cada día de atraso en la entrega de los servicios.----------

El monto máximo de multas será del diez por ciento (10%) del valor total de lo adjudicado. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión del contrato de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 su modificatoria y reglamentaciones, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------
Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado.----------

17. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

18. DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y LA CONTRATISTA fija su domicilio en la calle Magallanes N° 915 de la ciudad de Fernando de la Mora.----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

SENSICRED S.A.
REPRESENTANTE

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

Industria Nacional del Cemento

!Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

ANEXO N° I CONTRATO INC N°334/2017

Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

Ítem	Código	NOMBRE DE LOS SERVICIOS
		LOTE N° 1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
1	**90101603-999**	- Provisión de carne asada: El Oferente adjudicado deberá proveer en el evento los siguientes tipos de carnes: asado a la parrilla y/o a la estaca (costilla, vacío y tapa cuadril), con calidad tipo exportación y en la misma proporción. - Provisión de picadas de: chorizos a la parrilla, sopa paraguaya, chipa guazú y matambrito de cerdo - Guarniciones y ensaladas: como mínimo tres variedades (opciones :mixta, alemana, poroto, primavera, rusa, arroz) - Gaseosas en botellas de 2 Litros (presentar listado de marcas). **Postres variados:** • Tartas (limón pie, tartas de frutas) • Flan • Mousses • Ensaladas de Frutas • Crema Chantilly - El servicio deberá incluir los alquileres, la ambientación, salón climatizado, mozos, música funcional por espacio de 4 horas como mínimo, horario a confirmar, para 320 (trescientos veinte) funcionarios.
		LOTE N° 2-PLANTA INDUSTRIAL DEL CIP. VILLETA
1	**90101603-999**	- Provisión de carne asada: El Oferente adjudicado deberá proveer en el evento los siguientes tipos de carnes: asado a la parrilla y/o a la estaca (costilla, vacío y tapa cuadril), con calidad tipo exportación y en la misma proporción. - Provisión de picadas de: chorizos a la parrilla, sopa paraguaya, chipa guazú y matambrito de cerdo - Guarniciones y ensaladas: como mínimo tres variedades (opciones :mixta, alemana, poroto, primavera, rusa, arroz) - Gaseosas en botellas de 2 Litros (presentar listado de marcas). **Postres variados:** • Tartas (limón pie, tartas de frutas) • Flan • Mousses • Ensaladas de Frutas • Crema Chantilly

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

		El servicio deberá incluir los alquileres, la ambientación, salón climatizado, mozos, música funcional por espacio de 4 horas como mínimo, horario a confirmar, para 310 (trescientos diez) funcionarios.
		LOTE N° 3-PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI
1	**90101603-999**	- Provisión de carne asada: El Oferente adjudicado deberá proveer en el evento los siguientes tipos de carnes: asado a la parrilla y/o a la estaca (costilla, vacío y tapa cuadril), con calidad tipo exportación y en la misma proporción. - Provisión de picadas de: chorizos a la parrilla, sopa paraguaya, chipa guazú y matambrito de cerdo - Guarniciones y ensaladas: como mínimo tres variedades (opciones :mixta, alemana, poroto, primavera, rusa, arroz) - Gaseosas en botellas de 2 Litros (presentar listado de marcas). **Postres variados:** • Tartas (limón pie, tartas de frutas) • Flan • Mousses • Ensaladas de Frutas • Crema Chantilly
		El servicio deberá incluir los alquileres, la ambientación, salón climatizado, mozos, música funcional por espacio de 4 horas como mínimo, horario a confirmar, para 480 (cuatrocientos ochenta) funcionarios.
		LOTE N° 4-CIUDAD DE CONCEPCIÓN
1	**90101603-999**	- Provisión de carne asada: El Oferente adjudicado deberá proveer en el evento los siguientes tipos de carnes: asado a la parrilla y/o a la estaca (costilla, vacío y tapa cuadril), con calidad tipo exportación y en la misma proporción. - Provisión de picadas de: chorizos a la parrilla, sopa paraguaya, chipa guazú y matambrito de cerdo - Guarniciones y ensaladas: como mínimo tres variedades (opciones :mixta, alemana, poroto, primavera, rusa, arroz) - Gaseosas en botellas de 2 Litros (presentar listado de marcas). **Postres variados:** • Tartas (limón pie, tartas de frutas) • Flan • Mousses • Ensaladas de Frutas • Crema Chantilly
		El servicio deberá incluir los alquileres, la ambientación, salón climatizado, mozos, música funcional por espacio de 4 horas como mínimo, horario a confirmar, para 10 (diez) funcionarios.

SENSICRED S.A.
REPRESENTANTE

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

SENSICRED
SOCIEDAD

ANEXO N° II CONTRATO INC N°337/2017

PLAN DE ENTREGA

Descripción del Servicio	Cantidad	Lugar de entrega	Fecha estimada
LOTE N° 1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Total	Dentro de los límites del Departamento Central	Del 10/12/2017 al 31/12/2017
LOTE N° 2-PLANTA INDUSTRIAL DEL CIP. VILLETA	Total	Ciudad de Villeta	Del 10/12/2017 al 31/12/2017
LOTE N° 3-PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI	Total	Ciudad de Vallemi	Del 10/12/2017 al 31/12/2017
LOTE N° 4-CIUDAD DE CONCEPCIÓN	Total	Ciudad de Concepción	Del 10/12/2017 al 31/12/2017

SENSICRED S.A.
REPRESENTANTE

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA